



## AVISO DE PRIVACIDAD

### (Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado)

El **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, con domicilio ubicado en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado, que se localiza en el cruce de las calles Juan I. Ramón y Zaragoza, sin número, Zona Centro, en el municipio de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, a través de la **Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia**, es responsable del uso y protección de los datos personales que se le proporcionan.

De acuerdo con el artículo 30 de la *Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León*, se emite este Aviso de Privacidad Integral, en los siguientes términos:

#### Datos personales sometidos a tratamiento:

De **identificación**: concernientes a una persona física o moral que permite identificarla de otras en una colectividad;

De **contacto**: Información que permite mantener o entrar en contacto con su titular; tal como: domicilio, correo electrónico, teléfono fijo, teléfono celular, entre otra;

**Académicos**: Información concerniente a una persona física que describe su preparación, aptitudes, desarrollo y orientación profesional o técnica, avalada por instituciones educativas; como lo son: trayectoria educativa, títulos, cédula profesional, certificados, reconocimientos, entre otros.

**Datos jurisdiccionales o administrativos**. relativa sobre personas que sostienen un proceso seguido en forma de juicio ante cualquier Tribunal Jurisdiccional o Administrativo.

Durante el trámite de registro de títulos profesionales en el padrón oficial del Poder Judicial del Estado, esta Secretaría General de Acuerdos realiza un tratamiento de datos personales de identificación, académicos y de contacto de sus solicitantes, toda vez que dentro de una base de datos electrónica, incorpora la digitalización de los documentos recibidos -en formato físico y/o electrónico- que a continuación se describen: título profesional, cédula profesional y credencial de elector o pasaporte. Aunado a lo anterior, con motivo de dicho trámite se realiza un registro electrónico de la siguiente información de los solicitantes: nombre de usuario de tribunal virtual que tiene asignado, fotografía y huella digital.

Por lo que respecta a los trámites de certificación de perito autorizado, certificación de firmas de servidores públicos adscritos al Tribunal Superior de Justicia del Estado y de recepción de exhortos dirigidos a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, se realiza un tratamiento de datos personales de identificación y de contacto, ya que conserva un registro físico del nombre y teléfono de los presentantes de los documentos que son recabados con motivo de dichos trámites.

Durante el despacho de los asuntos que con competencia del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, se pueden conocer diversos datos personales jurisdiccionales o administrativos, tales como números de expedientes, nombres de las partes, tipo de juicios, así como procedimientos de responsabilidad administrativa.

No se utilizarán datos personales sensibles de los usuarios.

#### Fundamento legal del tratamiento:

Artículo 33 del *Reglamento Orgánico Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado*.

#### Finalidades del tratamiento:

- Turnar a las salas, los asuntos de la competencia de éstas, de acuerdo con el sorteo en el sistema de cómputo;
- Atender los asuntos del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, así como elaborar las actas de las sesiones del Pleno;
- Tramitar el registro de los títulos profesionales en el padrón oficial del Poder Judicial del Estado de Nuevo León;
- Certificar a los peritos autorizados;
- Certificar las firmas de servidores públicos adscritos al Tribunal Superior de Justicia;
- Recibir los exhortos dirigidos a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado;
- Publicar la información relativa a las obligaciones de transparencia que son competencias de esta área, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 95, de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León*.

De manera adicional, se comunica que los datos personales recabados por el Poder Judicial, podrán ser utilizados como base de datos para fines estadísticos y de control, con el objeto de mantener una visión de mejora continua sobre los servicios de impartición de justicia en el Estado.

#### Transferencias:

Los datos personales podrán ser compartidos o transferidos con distintas áreas administrativas o jurisdiccionales del Poder Judicial, o del ámbito federal; también, ante cualquier dependencia pública o particular externo, para garantizar el debido cumplimiento de las finalidades previamente establecidas.

De otro modo, no podrán ser difundidos o transmitidos a terceros o al público en general, salvo cuando medie el consentimiento expreso de sus titulares, por disposición legal o por ser indispensable para el ejercicio de alguna obligación o atribución por parte de los Juzgados o de autoridad competente en términos de los artículos 23, 77 y 81 de la *Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de*

*Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León*.

#### Mecanismos, medios y procedimientos para ejercer los derechos ARCO:

Se puede solicitar a la Unidad de Enlace de Información, el acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de datos personales (derechos ARCO); eso significa:

- Conocer qué datos personales están en posesión del área, el origen de los mismos, para qué los utilizamos, las cesiones realizadas de ellos y las condiciones de su uso (Acceso).
- Corregir los datos personales cuando se encuentren desactualizados, sean inexactos o incompletos, inadecuados y excesivos (Rectificación).
- Solicitar la eliminación de los datos personales de los sistemas de esta institución, cuando no estén siendo utilizados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en la *Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León*, o cuando hayan dejado de ser necesarios para la finalidad para la cual fueron recabados (Cancelación); bajo las salvedades de la Ley.
- Oponerse al uso de los datos personales para fines específicos, cuando se cause un daño o perjuicio a la persona titular, o éstos produzcan efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades (Oposición); bajo las salvedades de la Ley.

La acción de cualquiera de estos derechos no es requisito previo ni impide el ejercicio de algún otro.

De conformidad con el artículo 63, de la *Ley de Protección Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León*, la solicitud, deberá contener los siguientes requisitos:

- Nombre de la persona titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Documentos que acrediten la identidad de la persona titular y, en su caso, la personalidad e identidad del representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- Descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO;
- Descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita la persona titular; y
- Otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Para solicitar el ejercicio de alguno de los derechos ARCO, se deberá presentar la solicitud por escrito ante la Unidad de Enlace de Información, o presentarla a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en el siguiente enlace electrónico: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>, o a través del siguiente correo electrónico: [enlace\\_informacion@pjenl.gob.mx](mailto:enlace_informacion@pjenl.gob.mx)

#### Mecanismos y medios disponibles para manifestar la negativa al tratamiento:

Para solicitar la negativa para el tratamiento de los datos personales para aquellas finalidades o transferencias que requieran de consentimiento, se deberá presentar esta petición por escrito ante la Unidad de Enlace de Información; o bien, de manera electrónica, al correo siguiente: [enlace\\_informacion@pjenl.gob.mx](mailto:enlace_informacion@pjenl.gob.mx)

El trámite de las solicitudes de derechos ARCO y la negativa al tratamiento de datos personales, es personal y solo podrá ser ejercido por la o el titular del derecho o su representante. Cuando la o el titular los ejerza directamente, deberá acreditar su identidad. Cuando lo haga a través de otra persona como su representante, esta última deberá acreditar tanto su identidad, así como la de la o el titular, y su personalidad (mediante instrumento público o carta poder simple, firmada ante dos testigos, anexando copia simple de las identificaciones oficiales de quienes intervengan en la suscripción del mismo, o declaración en comparecencia personal de la o del titular ante la Unidad de Enlace de Información).

#### Domicilio y teléfono de la Unidad de Enlace de Información:

Las dudas podrán ser atendidas directamente en el **Edificio Valirent, 7° piso, ubicado en calle Escobedo, número 519 al sur, en la zona Centro de Monterrey, Nuevo León**, código postal 64000; o bien, mediante llamada telefónica al número **(81) 2020-6116**; con horario de atención de lunes a viernes de 08:30 a 16:00 horas.

#### Cambios realizados al Aviso de Privacidad:

El presente Aviso de Privacidad estará en la siguiente página electrónica: <https://www.pjenl.gob.mx/Privacidad/> y en caso de presentarse cambios, se podrán consultar en la misma liga de internet.

Con lo anterior, se da cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 6, fracción III, y 15, segundo párrafo, de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León*; 27, 28, 29 y demás relativos de la *Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León*.